

## DIPUTADOS

N.º 22.

alrie 2 Año 193/-

Extracto Amieta. Herunio

Au diplocua de di\_ putado electo por sel distrito electoral de Jujuy.

COMISIÓN

Sopeaial de poderes. -

Alrif 2x/93x aprobado al Archiro 





### DIPLOMA

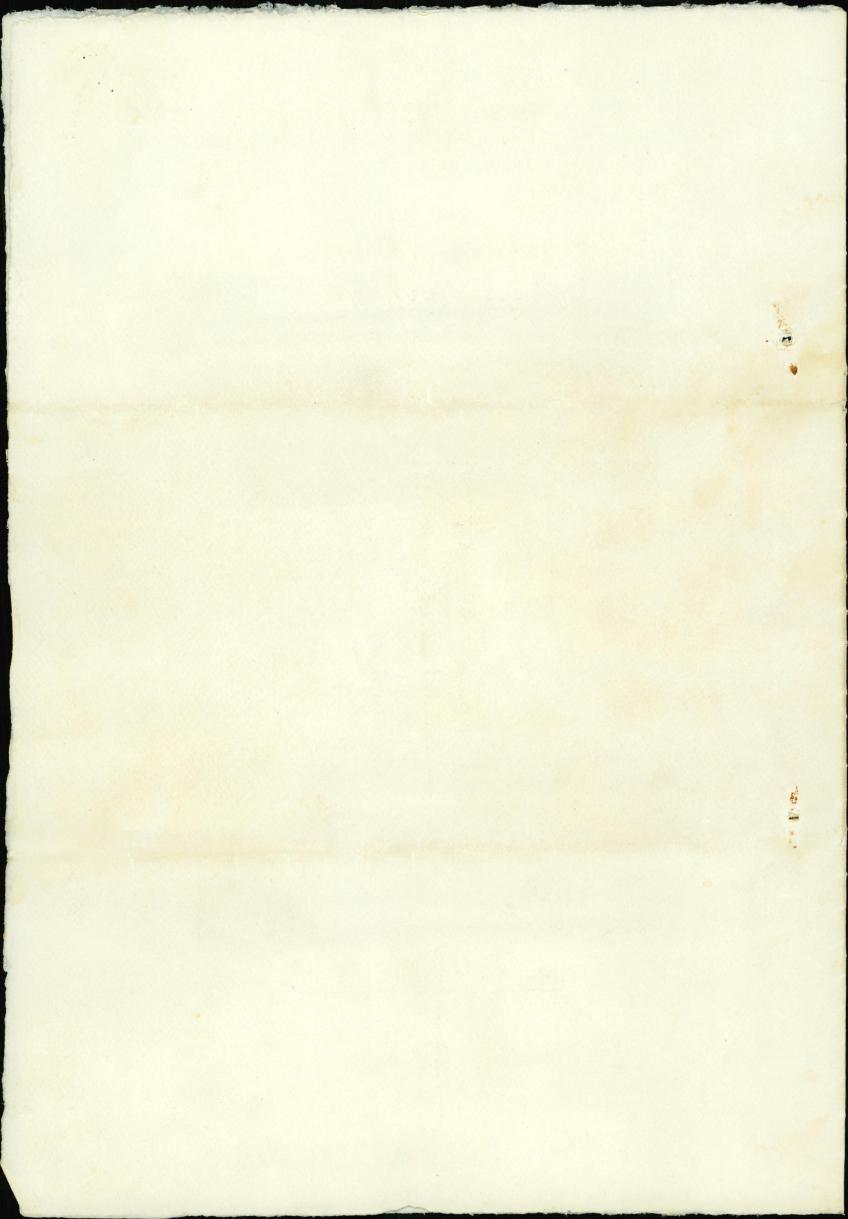
Otorgado por la H.Junta Escrutadora Nacional de

Jujuy,

A favor del Diputado electo al H.Congreso de la

Nación,

INGENIERO HERMINIO ARRIETA .-



- CUADRO Nº 1 -

# COMPUTO DE VOTOS DE LA ELECCION NACIONAL, VERIFICADA EL DIA 4 y 18 DE MARZO 1934 .-

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	LA CAPITAL	SAN ANTONIO	EL CARMEN	SAN PEDEO	LEDESMA	GBDOR, OVEJERO	GBDOR, TELLO	TUMBAYA	TILCARA	номаниаса	COCHINOCA	RINCONADA	SANTA CATALINA	Y A V I	TOTALES
H. Arrieta	1685	280	745	1159	1618	306	<mark>3</mark> 18	468	561	813	811	367	449	821	10401
P.Buitrago	1657	277	706	1159	1619	306	<mark>3</mark> 18	468	562	813	806	367	449	816	10323
J.Chocovar	841	37	313	3 <b>3</b> 5	8	3	4	78	69	136	1	4	7	2	1538
J.C.Alba	842	37	313	35	8	3	4	78	69	134	1	4	7	2	1537
L.Cuñado	50	1	16	3	-	-	-	1	-	-	13	-	-	-	84
R.Ceballos	52	1	16	3	-	-	-	3	, -	-	15	-	-	-	90
V.Bernasconi	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
R.Bidondo	-	-	-	_	-	-	_	-	-	-	_	-	-	_	1
E.Claros	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
A.Pasquini	-	-	-	-	-	-	-	-	-	_	_	-	-	-	1
P.Campos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	_	.o	-	-	2
Sobres vacios	427	44	150	338	151	54	23	66	70	205	137	2	27	95	1789
Votos en blanco	273	18	112	107	47	18	45	35	28	90	70	-	38	152	1029
Votos anulados	19	-	3	21	2	13	11	23	25	23	26	1	7	30	204
Votos impugnados.	-	-	-	-	-	-	_	-	_	-	-	-	_	-	_
Votos varios	21	-	-	-	-	_		_	* <u>-</u>	_	1	-	-	-	22

Secretario.-

Vº Be

Presidente H. Junta Escrut. Nal. -

Tolal 15073.





El que suscribe, Secretario de la H.Junta Escrutadora Nacional, expide el siguiente TESTIMONIO. - - - -\*DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA ESCRU-"TADORA NACIONAL. - Marzo veinte y seis de mil novecientos -"treinta y cuatro.-Presidencia del Doctor Rodolfo Carrillo.-"En la Ciudad de Jujuy, Capital de la Provincia del mismo nom-"bre, a veinte y seis dias del mes de Marzo de mil novecientos "treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Despacho del Juzgado "Federal, Su Señoría el señor Juez Federal, Doctor Rodolfo Carri-"llo, como Presidente de la Honorable Junta Escrutadora Nacio-"nal y Vocales señor Procurador Fiscal Doctor Luis Alberto Ca-"renzo y Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la 🗕 Provincia, Doctor Eliseo Peña, siendo las horas once, se decla-"ra abierta la sesión. - Se dá lectura del acta de la sesión -"anterior y se aprueba sin observación.-El señor Presidente -"manifiesta que de acuerdo con lo que resolvió la Honorable -"Junta en sus sesi 'on anterior y de conformidad con lo deter-"minado en el artículo sesenta y cuatro de la Ley ocho mil o-"chocientos setenta y uno se va a dar lectura del acta general "de todos los actos del escrutinio de la elección verificada "el dia cuatro del corriente en el Distrito Electoral de Ju-"juy y de la complementaria realizada el día diez y ocho en el

"Colegio Electoral de Ledesma en las mesas uno, dos, tres y cuatro del Circuito treinta y tres - Pueblo Ingenio; uno y -"dos del Circuito treinta y cuatro - Lote Florencia; uno y "dos del Circuito treinta y cuatro -A- Yuchan; mesa única -"del Circuito treinta y cinco - Lote Prediliana; mesa única "del Circuito treinta y siete - Lote Paulina y mesa dos del "Circuito treinta y ocho - Lote Palmitas, de acuerdo con los "respectivos decretos de convocatoria del Poder Ejecutivo de "la Provincia de fechas veinte y cuatro de Enero y diez de "Marzo del año en curso a objeto de elegir dos Diputados al "Honorable Congreso de la Nación - FUNCIONAMIENTO DE MESAS "RECEPTORAS DE VOTOS. - Las ciento cuarenta mesas receptoras "de votos que forman el Distrito Electoral de Jujuy han fun-"cionado con regularidad en los lugares y locales señalados "a tal efecto en la elección del día cuatro del corriente, a-"sí como lasonce mesas de elección complementaria del día -"diez y ocho.-VERIFICACION DE URNAS.- Antes de comenzar la -"verificación de urnas esta Honorable Junta resolvió establecer un máximun de tolerancia de tres votos por diferencia "entre el número de sobres contenidos en las urnas y las de-"claraciones del número de votantes formuladas en las actas "de clausura.- Iniciada la operación en la forma que deter-



"minan los artículos cincuenta y nueve y sesenta de la Ley -"ocho mil ochocientos setenta y uno de que informan las ac-"tas números diez, once y doce, primera, segunda y tercera de "escrutinio, fueron aprobadas, a excepción de las que corres-"ponden a las mesas uno, dos, tres y cuatro del Circuito trein "ta y tres - Pueblo Ingenio; uno y dos del Circuito treinta y cuatro - Lote Florencia; uno y dos del Circuito treinta y "cuatro -A- Yuchan; única del Circuito treinta y cinco -Lote "Prediliana; única del Circuito treinta y siete - Lote Pauli-"na y dos del Circuito treinta y ocho - Lote Palmitas, del Co-"legio Electoral de Ledesma, que fueron anuladas por la ine-"xistencia de las actas respectivas, determinando ello la ne-"cesidad de la convocatoria a elecciones complementarias .-"ESCRUTINIO. - En cumplimiento de lo que preceptúan los artí-"culos sesenta y dos y siguientes de la precitada ley, la Ho-"norable Junta procedió al escrutinio de las boletas conte-"nidas en cada urna, en la forma que determinan las referi-"das disposiciones legales y en presencia de los apoderados "generales de los partidos políticos concurrentes a los comi-"cios: "Partido Popular", representado por el Doctor Pedro -"Buitrago que es a su vez candidato a Diputado Nacional y -"Socialista - Sección Jujuy", representado por el señor Este-

"ban Lizárraga, con el siguiente resultado: En total han su-"fragado QUINCE MIL SETENTA Y TRES ciudadanos y obtuvieron "para Diputados Nacionales, el Ingeniero Herminio Arrieta, diez "mil cuatrocientos un votos; el Doctor Pedro Buitrago, diez "mil trescientos veinte y tres; señor Justiniano Chocovar, un "mil quinientos treinta y ocho; señor Julio Carlos Alba,un -"mil quinientos treinta y siete; Doctor Luis Cuñado, ochenta zy cuatro; señor Rodolfo Ceballos, noventa; Doctor Vicente Ber-"nasconi, doce; Ingeniero Alberto Pasquini, tres; señor Pedro -"Campos, dos; señor Roberto Bidondo, uno; Doctor Ernesto Claros, "uno; varios, veinte y dos; sobres vacíos, un mil setecientos -"chenta y nueve; en blanco, un mil veinte y nueve; anulados, dos-"cientos cuatro. - PROTESTAS CONTRA LOS ACTOS DEL ESCRUTINIO. -\*Denunciados los resultados arriba consignados, el señor Pre-"sidente de la Honorable Junta Escrutadora, invitó a que se -"formularan las observaciones que se tuvieran que expresar "contra los actos del escrutinio, sin que se hiciera ninguna.-"PROCLAMACION. - Acto seguido se proclamó Diputados Electos al "Honorable Congreso de la Nación por el periodo de mil nove-"cientos treinta y cuatro a mil novecientos treinta y ocho, a "mérito de haber obtenido el mayor número de sufragios de sus conciudadanos, a los candidatos del Partido Popular, Señores



"Ingeniero Herminio Arrieta y Doctor Pedro Buitrago .- JUICIO "DE LA ELECCION .- Tanto la elección general del día cuatro -"como la complementaria del día diez y ocho, se han verifica-"do normalmente en todos los circuitos y mesas del Distrito -"Electoral a que corresponde esta Provincia según resulta así "de la falta de mención en actas - y en particular en la que "corresponde al día de la elección general en el Distrito -"de cuestiones o que jas propuestas a la Honorable Junta que -"pudieran significar irregularidades o entorpecimientos de -"ningún género ni importancia y que tuvieren atingencia con -"el funcionamiento de estos comicios .- S i unido a ello se ha "de tener presente lo que así mismo resulta de actas: que du-"rante las operaciones de escrutinio tampoco se ha formulado "por los partidos representados ante la Honorable Junta por sus "respectivos apoderados, observación ni reclamo alguno que pu-"diera ser tendiente a determinar la nulidad ni tan siguiera "la anormalidad legal del acto eleccionario en conjunto, - así "en su desarrollo como en su resultado, - fuerza es concluir "en que la opinión de la Junta sobre la validez de que se tra-"ta, y que en esta oportunidad debe consignar según lo pres-"cripto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley del acto; "no puede ser sinó favorable a esa absoluta validez de la e-

"lección como en realidad lo es y se consigna para que cons-"te en la presente acta general, cuyo testimonio debe servir "de diploma a los señores Diputados electos, proclamados por "la Honorable Junta. - Pues si bien la singular incidencia de "la perdida de las actas del comicio correspondientes al fun-"cionamiento de las once mesas del Colegio Ledesma que deter-"minó la invalidez de la elección del día cuatro en esas once "mesas y la realización consiguiente de elección complementa-"ria en los términos que la Ley expresamente lo provée y auto-"riza, llevándose a cabo ésta en forma y con resultado noto-"riamente positivo, desde el punto de vista electoral, ha cons-"tituido un hecho perjudicial para la entera regularidad del "acto eleccionario y en particular para la economía de la e-"lección, en contra del erario público y el de las fuerzas cí-"vicas participantes en calidad de partidos políticos organi-"zados, tal incidencia ha determinado en oportunidad los pro-"nunciamientos que a la Honorable Junta competía adoptar, den-"tro de la ley de su institución y funcionamiento; en salva-"guarda de la realización de la elección, primero, y de la e-"fectividad de las sanciones legales que pudieran correspon-"der a los autores responsables del hecho, luego; y para que -"puedan derivarse de la imposición de ellas las fuentes jurí-



"dicas de la obligación subsidiaria civil sobre el resarci-"miento de los perjuicios originados en ese hecho violatorio "de la ley .- I por otra parte, ninguna influencia puede tener "legalmente para que por su acaecimiento - lamentable desde "luego - deba modificarse aquella opinión sobre la validez de "la elección ni tan siquiera amenguarse el mérito de su fun-"damento. - Acto seguido la Presidencia manifiesta: que queda "como tarea que compete y corresponde aún cumplir a la Hono-"rable Junta la de la preparación por Secretaría y su expedi-"ción a los electos para que les sirva de diploma, de los tes-"timonios de esta acta general, además de la facción del ejem-"plar que por disposición de la ley debe remitirse a la Pre-"sidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, "en este caso y de las nóminas de ciudadanos que en el Dis-"trito no han sufragado para su remisión al señor Procurador "Fiscal; tarea ésta que hace necesario el mantenimiento del "personal de refuerzo de Secretaría hasta su conclusión. Oido "lo cual, la Junta presta su asentimiento y resuelve reunirse "una vez más en sesión a la terminación de tales cometidos en "la fecha y hora que la Presidencia considere oportuno citar-"la a objeto de determinar al respecto lo que corresponda.-"No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión sien"do las horas trece.-RODOLFO CARRILLO.- VICENTE R.MOLOUNY.-Hay un sello ".-\_\_\_\_\_\_

Lo que antecede, es fiel testimonio del acta general de todos los actos del escrutinio de la elección verificada el día - cuatro del corriente y de la complementaria realizada el día diez y ocho en el Distrito Electoral de Jujuy y Colegio Electoral de Ledesma, respectivamente, en fé de lo cual y conforme lo prescripto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley ocho mil ochocientos setenta y uno, expido el presente para el Diputado electo Ingeniero Herminio Arrieta, en Jujuy, a los - veinte y siete días del mes de Marzo de mil novecientos trein ta y cuatro.-

Secretario/-

Vº Bº

Presidente H.Junta Escrut. Nal .-

H. Cámara de Diputados Nación. Presidencia.



### LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la elección practicada en el Distrito Electoral de la Provincia de Jujuy el día 4 de marzo próximo pasado
y su complementaria del 18 del mismo mes, por el que resultan electos
diputados al Honorable Congreso de la Nación los ciudadanos Herminio
Arrieta y Pedro Buitrago.-

Artículo 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la H. Cámara de Diputados de la Nación, a 24 de abril de 1934.

Mulle Malle Marines

H. Cammandi Tomballa 

